

CUENTA PÚBLICA 2017

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2017, fue autorizada por el Contador Público Jesús Tejeda Martínez, e Ingeniero Ángel Pérez Cantú, Gerente de Administración y Finanzas y Director General respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al de 31 de diciembre de 2017 y 2016; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación		2017		2016
Inversiones en Valores(ii)	\$	1,068,851	\$	54,916,588
Bancos (i)		2,344,899		11,754,027
Caja		10,000		10,000
Total	\$	3,423,750	\$	66,680,615

(i). El rubro de Bancos al 31 de diciembre de 2017 está integrado por recursos propios.

(ii) Al 31 de diciembre de 2017, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

Saldo inversiones	Moneda	Tipo	Clasificación	Plazo
\$ 1,068,851	Inversiones en Valores	SCOTIAG	AAA/2	Corto plazo

La disminución se debe principalmente al pago efectuado por concepto de aprovechamiento por un monto de \$67.410.000.0 enterados a la TESOFE con fecha 14 de julio de 2017 con cargo a las disponibilidades en cumplimiento a lo señalado en el oficio No. 102-K-053 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP. Cabe mencionar, que los recursos financieros propios se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al de 31 de diciembre de 2017 y 2016; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2017		2016
Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios		17,437,483		20,517,739
Por prestación de servicios (i)		17,733,274		20,519,591
Estimación de cuentas incobrables (ii)		295,791		1,852
Deudores Diversos		3,080		6,160
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		2,685,458		5,711,613
IVA a favor		654,808		5,432,596
Impuesto al valor agregado por acreditar		222,972		273,796
ISR a favor(iii)		1,807,678		5,221
IDE		0		0
Subsidio al Empleo		0		0
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	20,126,021	\$	26,235,512

(i) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2017		2016
Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V. (iv)	\$	8,308,887	\$	16,617,773
PEMEX Logística		7,220,892		3,242,343
Vestas WTG México, S.A. de C.V.		1,469,753		0
Navemar de México, S.A. de C.V.		530,136		535,496
Agence Francois Lecocq/ Humann		110,943		0

CUENTA PÚBLICA 2017

Thorco Project A/S		72,319		0
Baja Ferries, S.A. de C.V.		11,557		0
Evonik Industries de México, S.A. de C.V.		6,934		110,785
Mineral Purépecha		1,112		1,112
Otros		741		741
Compañía Marítima Mexicana, S.A. de C.V.		0		6,093
Sonora Bunkers, S.A. de C.V.		0		5,248
Gobierno del Estado de Oaxaca		0		0
Almacenamiento y Logística Portuaria, S.A. de C.V.		0		0
Total	\$	17,733,274	\$	20,519,591

(ii) Al 31 de diciembre de 2017, la estimación de cuentas incobrables está integrado de la siguiente manera:

Clientes		2017		2016
Navemar de México, S.A. de C.V.		293,939		0
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.	\$	1,112	\$	1,112
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		633		633
Nicolás Contreras Espinoza		107		107
Total	\$	295,791	\$	1,852

(iii) El saldo registrado por concepto de ISR a favor, representa principalmente el monto del Impuesto Sobre la Renta a favor de la entidad, pendiente de recuperar o compensar contra Impuestos a cargo de la entidad para el siguiente ejercicio.

(iv) El saldo que se refleja, representa el importe que está pendiente de cubrir por parte de la empresa denominada "Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V.", derivado de la celebración de contrato entre la API-SC y dicha empresa, el cual fue suscrito con fecha 03 de marzo del año 2016 y cuyo objeto fue la compra-venta de maquinaria y equipo portuario, estableciéndose en el citado contrato que el pago se efectuará en tres exhibiciones anuales a partir del año 2016.

CUENTA PÚBLICA 2017

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al de 31 de diciembre de 2017 y 2016; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2017		2016
Anticipo a Proveedores (i)	\$	31,179,337	\$	31,179,337
Seguros Pagados por anticipado		2,367,894		2,517,775
Otros		12,785		12,785
Total		33,560,016		33,709,897

(i) El rubro de Anticipo a Proveedores, está integrado por el remanente de anticipo pendiente de amortizar otorgado al contratista “Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V.” que ejecutó los trabajos de la obra pública “construcción de un muelle de usos múltiples” durante los ejercicios 2013,2014 y 2015, al amparo del Contrato Número API-LPN-SGI-01-13 y sus convenios modificatorios correspondientes, cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015.

En relación al remanente pendiente de amortizar del importe de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consortio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (CCIPSA); la API-SC celebró reuniones de trabajo durante el ejercicio 2016 para conciliación del Finiquito de Obra correspondiente, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa contratista CCIPSA; razón por la cual, la API-SC requirió mediante oficio No. DGSC-0531/2016 con fecha 02 de agosto de 2016 a la Compañía Afianzadora CHUBB de México, S.A., el pago del importe de Anticipo pendiente de amortizar para el citado contrato; sin embargo, la citada compañía afianzadora CHUBB de México respondió mediante oficio S/N de fecha 08 de septiembre de 2016 y recibido en la entidad el día 22 de septiembre de 2016, que dicha reclamación resultaba improcedente por caducidad en el plazo de reclamación. Por lo que, ante tales hechos, se encomendó a la Subgerencia Jurídica de la API-SC evaluar estos factores para interponer la demanda correspondiente ante los tribunales federales con residencia en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca en contra de la empresa CCIPSA para recuperación del importe de anticipo pendiente de amortizar y del importe de Finiquito correspondiente; de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM; lo anterior con motivo de que la API-SC agotó todos los medios conciliatorios para lograr la formalización del finiquito de obra correspondiente, pese a que la API-SC le informó a la empresa CCIPSA de manera oficial mediante el oficio No. GOI-058/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 el acta de FINIQUITO, no hubo respuesta positiva por parte de la empresa CCIPSA para concluir dicho proceso. Razón por la cual, se acordó por la API-SC realizar la contratación de un bufete de abogados para revisar este caso e interponer la demanda ante los tribunales federales competentes, proceso que actualmente se lleva con el bufete Tinajero Contadores Públicos y Abogados, S.C., teniendo el siguiente estatus a la fecha: la demanda contra la empresa CCIPSA fue presentada y aceptada por el Juzgado Séptimo de Distrito de la Ciudad de Salina Cruz, mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por lo que fue admitido para su proceso con fecha 31 de mayo de 2017 y notificado este hecho a la Entidad el día 02 de Junio de 2017. Asimismo, debido a que el domicilio que fue señalado con anterioridad, la empresa demandada no fue localizada, por lo que el 12 de septiembre de 2017 se señaló nuevo domicilio para la notificación de la demanda. El 29 de septiembre de 2017 el Juez Séptimo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México acusó de recibido el exhorto enviado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, sin embargo, no fue posible su diligencia debido a que el Juzgado Séptimo de Distrito en Oaxaca no envió dichas con el sello oficial del Juzgado, por lo tanto, fueron devueltas sin diligenciar. El 23 de Noviembre de 2017 nuevamente se remitió el expediente para su notificación y en esta ocasión fue recibido por el Juez Quinto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, el cuál llevo a cabo la diligencia de exhorto enviado por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, sin embargo, no pudo realizar la notificación por una supuesta imprecisión en el Domicilio del demandado, es decir, el actuario se presentó en el domicilio y la persona que lo atendió en vez de cumplir con su función de notificar al demandado, puso en su razón que no lo recibieron porque

CUENTA PÚBLICA 2017

el domicilio correcto era Paseo de la Reforma en vez de Reforma, en nuestro escrito para que se notificara tomamos exactamente el mismo domicilio que se manifestó en el juicio administrativo, ya que el representante legal en su escrito de amparo así lo manifestó como "Reforma". Cabe mencionar que el juicio civil que se interpuso en contra de la empresa CCIPSA ante el Juzgado Séptimo del Distrito en el estado de Oaxaca con residencia en Salina Cruz, se ha retrasado debido a la complejidad que ha resultado la notificación a la empresa demandada lo que ha representado un proceso de 6 meses, se encuentra en espera de la notificación, por lo que, de acuerdo a la opinión del bufete de abogados, existe la posibilidad de que dicho juicio se resuelva a favor de la API-SC derivado del momento procesal en el que se encuentra armónicamente el juicio civil y existen elemento concretos respecto a un posible fallo a favor.

❖ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los almacenes se integran de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	4,211,448	\$	4,268,513

En el ejercicio 2016 la API-SC concesionó el servicio público de maniobras a un tercero lo que originó disminución en este rubro. La entidad procederá llevar a cabo la disposición final del inventario en el primer semestre del ejercicio 2018.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Obra en proceso (i)	\$	295,380,128	\$	296,703,091
Obras en proceso (ii)		187,880,415		187,433,439
Total de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	483,260,543	\$	484,136,530

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
483,260,543	8,063,865,125	(7,580,604,582)

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto	Parciales	Total
Saldo en registro contable		483,260,543
Menos: Bienes Inmuebles		(8,063,865,125)
Recinto portuario	1,425,962,350	
Residencia general	4,334,715	
Infraestructura frente de agua	6,630,413,507	
Baliza de enfilación posterior	656,064	
Baliza de enfilación anterior	271,545	
Torre del faro y casa del guarda faro	1,888,867	
Casa del guarda balizas	338,077	
Diferencia		(7,580,604,582)

(i) El monto que se registra en el rubro de obra en proceso, representa el total de los pagos efectuados en la ejecución de la obra pública “Ampliación de la bocana de acceso al puerto de Salina Cruz”, misma que se llevó a cabo con recursos del Gobierno Federal.

Los trabajos consistieron en dos fases; la primera, incluyó la construcción de 165 m de escollera a base de roca tipo núcleo y tipo secundario de 10 kilogramos hasta 2.22 toneladas, formando la capa de coraza mediante el uso de elementos de concreto (Tetrápodos) de 22.22 toneladas y como coronamiento de la escollera construida, se colocó una base de concreto simple para superficie de rodamiento sobre la escollera. La segunda fase, consistió en el recorte de la escollera existente en una longitud de 115 metros lineales para lograr la ampliación de la bocana de acceso de 80 a 120 metros e incluyó la extracción de rocas tipo núcleo y secundario de 10 Kg hasta 2 toneladas. No obstante que el contrato finalizó en marzo del 2013, el objetivo contenido en el proyecto original, no se alcanzó en su totalidad por caso fortuito y de fuerza mayor, ya que durante la ejecución del desmantelamiento de la escollera existente se descubrieron rocas de mayores dimensiones a las consideradas originalmente en el proyecto, cuyos costos de extracción rebasaron considerablemente los costos unitarios pactados en el contrato, además que rebasan de igual forma el porcentaje establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Este acontecimiento motivó la realización del proyecto ejecutivo denominado “Proyecto de dragado de construcción del canal de navegación y retiro del rompeolas faltante por recortar del puerto de Salina Cruz”.

Con fecha 30 de diciembre de 2016 la Gerencia de Operaciones e Ingeniería emitió dictamen técnico de no operatividad conforme al estado actual de la obra Ampliación de la Bocana de 80 a 120 metros de plantilla de acceso al Puerto de Salina Cruz. Oaxaca, en el que se hace mención, pese a que se hubiera retirado dicha escollera, el puerto no podría recibir barcos de mayor calado hasta en tanto se ejecute el Dragado de Construcción en el Canal de Navegación Principal para dotarlo de mayor profundidad y puedan arribar barcos de mayor porte, por lo que se encuentra a la espera de realizar el proyecto de dragado para concluir con la Ampliación de la Bocana de Acceso y dicho proyecto sea operable.

Por otro lado, se cuenta con la clave de cartera número 1409J3G0006 (corresponde al proyecto “dragado de construcción en el canal de navegación, área de ciaboga y frentes de muelle”) asignado por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cabe señalar, que una vez que se ejecute

CUENTA PÚBLICA 2017

esta última obra pública, la API-SC estará en condiciones de recibir buques de mayor porte. La depreciación de la obra terminada no se registró en los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 toda vez que la obra aún no entra en operación.

(ii) Obra en proceso. El saldo representa el importe de las estimaciones cubiertas durante la ejecución de la obra pública “Construcción de un muelle de usos múltiples en el puerto de salina cruz, Oaxaca.” Durante los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016, misma que se realizó con recursos del Gobierno Federal; sin embargo, no se logró la terminación del proyecto, por lo que estas actividades representan un avance acumulado al 31 de diciembre de 2017 del 65% comparable con el proyecto global de construcción del muelle. En el ejercicio 2017 no fue autorizado la liberación de recursos fiscales para aplicar a dicha obra pública.

Al cierre del ejercicio 2017 se han ejecutado los trabajos y conceptos consistentes en el Trazo y nivelación de 10,312.21 m² para el módulo I y II, así también se realizó una batimetría inicial en el área de los trabajos para revisar el estado físico inicial de la volumetría, se realizó la fabricación e hincado de 590 pilotes de 27 ml de longitud (470 de proyecto y 120 de reforzamiento), 182 piezas de pilotes de 29 ml, todos con sección transversal de 0.50 x 0.50 metros a base de concreto armado; habiéndose hincado un total de 276 piezas por el método de chiflón y 496 piezas por el método de barrenación previa con motivo de la presencia de un estrato resistente para alcanzar la cota de desplante solicitada en proyecto; para realizar el cimbrado del Módulo II, hubo la necesidad de ejecutar el descabece de 178 pilotes y alineación de 34 pilotes, así mismo se realizó el suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en cabezales, trabes y losa del muelle por un volumen total de 190.62 ton en el módulo I y 211.54 Ton en el Módulo II, se realizó el Habilitado y colocación de cimbra falsa en el Módulo II por una cantidad de 1,790.04 M² para la construcción de trabes, cabezales y losa estructural, suministro y colocación de 3,665.47 m³ de concreto premezclado F'c= 350 Kgs/cm² de línea y 249.36 m³ de concreto anti deslave en el módulo I y II; se suministraron 56,909.23 m³ de material de banco (tepetate) compactado al 80% de la prueba de proctor para relleno en la zona de antemuelle; para la conformación de bordo de contención del relleno en antemuelle, en lo que se refiere al área del antemuelle se realizó la formación de subbase por 956.71 m³, se suministraron: 16, 571.87 ton de coraza, 12,300.84 ton de secundaria y 21,161.40 ton de núcleo); se realizó la construcción de dos base de concreto armado de 7.00x7.00x2.05 mts, para el montaje e instalación de 2 postes metálicos (superpostes) de sección dodecagonal y sus luminarias, para lograr la iluminación de la zona de antemuelle y tramo de muelle; así como la construcción de 330 ml de barda perimetral; y la colocación de 5,653.53 m² de concreto premezclado MR45 en un espesor de 25 cms y finalmente se realizó levantamiento batimétrico para el cálculo final de la volumetría, siendo estas actividades las más representativas.

Al 31 de diciembre de 2017, continúa el mismo avance físico de la obra del 65% reportado al 31 de diciembre del ejercicio 2016; el traspaso a obras terminadas, se realizará una vez que se ejecute esta última parte del proyecto y dependerá de la liberación de los recursos fiscales necesarios para la debida conclusión de la multicitada obra.

❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	2017		2016	
		Inversión		Inversión
Maquinaria y equipo	\$	14,164,219	\$	12,841,256
Equipo de transporte		6,423,933		6,423,933

CUENTA PÚBLICA 2017

Mobiliario y equipo		1,937,459		1,870,327
Equipo de computo		1,867,644		1,867,644
Otros equipos		8,613,542		7,978,441
Total	\$	33,006,797	\$	30,981,061

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2017.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
33,006,797	33,006,797	0

El gasto por depreciación de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$ 1'741,535 y \$1'933,298 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

❖ Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2017 los Activos Intangibles se integran como sigue:

Concepto	Inversión	Amortización
Licencias SIGAP	\$ 1,406,819	703,409
Licencias Adicionales SIGAP	73,087	24,971
Licencias para Cámaras Milestone Xprotec	99,400	8,625
Total	\$ 1,579,306	737,005

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos, a una tasa del 5% anual.

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas por pagar a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto	2017	2016
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (iv)	\$ 4,803,158	\$ 10,478,576

CUENTA PÚBLICA 2017

Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		582,653		404,810
Acreedores Diversos (iii)		23,510		33,857
Servicios Personales por pagar a corto plazo (i)		18,816		15,817
Otras cuentas por pagar a corto plazo		117,134		442,938
Total	\$	5,545,271	\$	11,375,998

(i) El saldo de Servicios Personales por pagar a corto plazo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a los salarios no reclamados por pensiones y fondo de ahorro de personal del Sindicato de Trabajadores Portuarios de Salina Cruz, Oaxaca C.R.O.M., se conforma de la siguiente manera.

Concepto		2017		2016
Remuneraciones por pagar al personal maniobrista (salarios no reclamados)	\$	16,967	\$	13,968
Pensión alimenticia		28		28
Fondo de ahorro del personal maniobrista		218		218
Cuota sindical		1,603		1,603
Total	\$	18,816	\$	15,817

(ii) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	\$	468,478	\$	0
Servicios HGD, S.A. de C.V..		110,200		0
Propimex, S. de R. L. de C.V.		3,975		0
Comisión Federal de Electricidad		0		114,841
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.		0		19,625
Bodegas y Agro Montajes Industriales de Veracruz, S.A. de C.V.		0		270,344
Total	\$	582,653	\$	404,810

El saldo de proveedores, al 31 de diciembre de 2017 por un importe de \$ 582,653, el cual se integra principalmente por: a) servicio de vigilancia, b) servicios de asesoría; y c) productos alimenticios, cuyos pagos se efectuarán a principios del siguiente año.

CUENTA PÚBLICA 2017

(iii) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los acreedores diversos se integran de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Funcionarios y empleados (indemnización de personal sindicalizado)		23,510		23,510
Tesorería de la Federación	\$	0	\$	10,347
Total	\$	23,510	\$	33,857

El saldo de acreedores diversos al 31 de diciembre de 2017 por un importe de \$ 23,510 se integra principalmente por la provisión de liquidación laboral del personal sindicalizado que se encuentra pendiente de cobro.

(iv) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto		2017		2016
ISR por pagar	\$	0	\$	4,520,429
PTU por pagar (a)		146,504		1,518,300
Fondo de Reserva		445,286		0
Impuestos por pagar		610,753		748,728
Impuestos retenidos por pagar		3,394,755		3,584,144
Retenciones diversas		205,860		106,975
Total	\$	4,803,158	\$	10,478,576

Estas contribuciones corresponden a los impuestos y contribuciones provisionados al cierre del ejercicio 2017, y pagado en su totalidad en el siguiente ejercicio.

(a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto		Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016
PTU de Ejercicios anteriores		4,008		796
PTU causada	\$	142,496	\$	1,517,504
Total	\$	146,504	\$	1,518,300

CUENTA PÚBLICA 2017

El monto de la PTU se encuentra registrado dentro del concepto de otros gastos.

La PTU diferida al cierre del ejercicio se integra como sigue.

Concepto		Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016
Activos por impuestos diferidos:				
Provisiones		2,592,614		2,576,559
Pasivos por impuestos diferidos:	\$		\$	
Seguros pagados por anticipado		2,367,894		2,517,775
Neto de diferencias temporales		224,720		58,784
Activo por PTU diferida, neto	\$	22,472	\$	5,878

Concepto		Al 31 de diciembre de 2017		Al 31 de diciembre de 2016
Activos por impuestos diferidos:				
Seguros pagados por anticipado	\$	2,367,894	\$	2,517,775
		2,367,894		2,517,775
Pasivos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		295,791		0
Provisiones		2,296,824		2,576,559
PTU por pagar		146,504		1,517,504
		2,739,119		4,094,063
Neto de diferencias temporales		371,225		1,576,288
Pasivo por ISR diferido, neto	\$	111,367	\$	472,886

❖ Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

CUENTA PÚBLICA 2017

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, con vigencia a partir de 2012; se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2017 y 2016, siendo el siguiente:

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2017
Integración del costo neto del periodo 2017:			
Costo laboral del servicio actual	49,502	113,705	163,207
Costo financiero	43,000	84,037	127,037
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	(5,871)	(2,982)	(8,854)
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	86,630	194,759	281,390
Integración del costo neto del periodo 2016:			
Costo laboral del servicio actual	169,258	163,207	332,465
Costo financiero	118,285	127,037	245,322
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	(7,968)	(8,854)	(16,822)
Costo laboral del servicio pasado	-	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	279,575	281,390	560,965

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total 2017
----------	---------------------	----------------------------	------------

CUENTA PÚBLICA 2017

Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2017	646,633	1,331,577	1,978,210
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	-117,829	-929,799	-1,047,628
Beneficios pagados	231,016	1,018,092	1,249,108
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2017	759,820	1,419,870	2,179,690
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2016	655,963	1,265,045	1,921,008
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	3,107	160,649	163,756
Beneficios pagados	-12,437	-94,117	-106,554
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2016	646,633	1,331,577	1,978,210

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2017	2016
Tasa de descuento	8.0%	7.2%
Tasa de incremento de salarios generales	4.80%	4.10%
Tasa de incremento de salario mínimo	4.00%	3.50%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2017 y 2016, se integran como sigue.

Concepto		2017		2016
Por puerto	\$	31,739,781	\$	46,229,094

CUENTA PÚBLICA 2017

Atraque		2,245,228		1,046,028
Muellaje		130,762		160,835
Almacenaje		187,074		274,679
Cesión de terrenos		29,629,289		26,670,672
Maniobras		19,885		18,160,673
Total	\$	63,952,019	\$	92,541,981

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2017 y 2016 se integran como sigue:

Concepto		2017		2016
Productos Financieros	\$	3,273,059	\$	4,221,274
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)		1,375,103		1,835,664
Total	\$	4,648,162	\$	6,056,938

(i) Por los ejercicios terminados en 2017 y 2016; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Recuperación de Seguros	\$	541,564	\$	922,180
Servicio de energía eléctrica		263,193		80,530
Venta de refacciones		200,000		0
Recuperación de servicios de alimentos		160,883		120,870
Intereses moratorios		104,255		0
Venta de chatarra		87,526		204,053
Otros Diversos		17,682		58,976
Actualización de impuestos		0		449,055
Total	\$	1,375,103	\$	1,835,664

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2017 y 2016, se integra como sigue:

Concepto		2017		2016
Servicios Personales	\$	21,435,491	\$	26,049,015
Materiales y Suministros		3,758,500		3,965,248
Servicios Generales		33,496,495		39,832,410
Total	\$	58,690,486	\$	69,846,673

Concepto		2017		2016
Servicios Personales	\$	21,435,491	\$	26,049,015
Sueldo base de personal de confianza		7,125,200		7,042,700
Compensación garantizada		5,612,916		5,331,375
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,448,876		3,302,531
Aguinaldo		2,074,842		1,884,888
Indemnizaciones		1,249,108		5,550,480
Sueldo base de personal eventual		474,688		1,474,307
Otros		1,449,861		1,261,070
Prestaciones Sindicales		0		201,664
Materiales y Suministros	\$	3,758,500	\$	3,965,248
Refacciones, materiales		1,054,492		1,257,214
Combustibles, lubricantes y aditivos		986,967		835,892
Vestuario, uniformes, prendas de protección		748,257		584,233
Productos alimenticios		635,410		611,112
Material eléctrico y complementarios		300,934		493,752
Otros		32,440		183,045

CUENTA PÚBLICA 2017

Servicios Generales	\$	33,496,495	\$	39,832,410
Seguros de bienes patrimoniales		6,867,644		6,311,392
Mantenimiento y conservación		5,252,839		6,887,578
Servicio de vigilancia		4,846,320		4,732,740
Otras asesorías a programas		4,334,231		5,119,259
Arrendamiento de bienes informáticos		2,233,816		1,499,956
Arrendamiento de vehículos		1,635,922		1,682,888
Estudios e investigaciones		1,595,859		6,004,132
Otros		6,729,864		7,594,465

En los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2017 la API-SC incurrió en gastos generales por concepto de: a) seguro de bienes patrimoniales b) Mantenimiento y conservación de inmuebles c) servicio de vigilancia, d) otras asesorías a programas, e) Arrendamiento de bienes informáticos, f) Arrendamiento de vehículos y g) Estudios e investigaciones.

➤ ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

Por los ejercicios terminados en 2017 y 2016 el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$1,820,500 y 2'007,295 respectivamente.

➤ OTROS GASTOS

Por los ejercicios terminados en 2017 y 2016 el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$5'597,288 y \$15'158,316 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Contraprestación al Gobierno Federal	\$	3,122,070	\$	4,628,003
Impuesto Sobre la Renta		153,964		5,151,779
Impuesto Sobre la Renta Diferido		361,519		-375,252
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		142,496		1,517,504
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido		-16,594		24,096
Otros gastos		335,150		348,237

CUENTA PÚBLICA 2017

Diferencia por tipo de cambio		1,510,815		74,009
5% de almacenaje		9,354		13,734
Gastos financieros		20,693		24,912
Conservación y mantenimiento		0		3,751,294
Total	\$	5,639,467	\$	15,158,316

La disminución en otros gastos, se registró principalmente en los rubros de Impuesto Sobre la Renta, PTU y contraprestación al Gobierno Federal por el efecto de la disminución en los ingresos por servicios de infraestructura; así como en conservación y mantenimiento, en el ejercicio 2017 API-SC no llevó a cabo obras de mantenimiento registrado en el capítulo de inversión física.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El capital social está integrado por un capital fijo mínimo autorizado de \$50,000 nominales y está representado por 500 acciones, con valor nominal de cien pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas con un 51% (255 acciones) de la serie A-1 y el 49% (244 acciones) de la serie B-1, y un capital variable que está representado por 869,745 acciones, 443,574 acciones de la subserie A-2 y por 426,171 acciones de la subserie B-2 con valor nominal de \$100 c/u.

Las acciones de la serie A, sólo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien, por individuos mexicanos. Las acciones de la serie B formarán el 49% restante de las que estén en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social se integra como sigue:

Serie	Sub serie	Número de acciones	Valor nominal	Importe
A	A-1	255	100	25,500
A	A-2	85,969	100	8,596,900
A	A-2	26,225	100	2,622,500
A	A-2	331,380	100	33,138,000
B	B-1	244	100	24,400
B	B-1	1	100	100
B	B-2	38,637	100	3,863,700
B	B-2	33,813	100	3,381,300
B	B-2	10,144	100	1,014,400

CUENTA PÚBLICA 2017

B	B-2	25,196	100		2,519,600
B	B-2	318,381	100		31,838,100
Capital social histórico	870,245	0	0	\$	87,024,500
Actualización del capital social					24,586,271
Total de capital social				\$	111,610,771

2. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, se debe separar de la utilidad neta de cada año por lo menos el 5% para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal asciende a \$6'524,225 y \$5'944,893, respectivamente.

3. La única partida que integra la utilidad integral es el resultado del ejercicio.

La API-SC recibió recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación TESOFE, en los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por un monto de \$507'556,456, destinados a la ejecución de las obras públicas: ampliación de la bocana de acceso al puerto y a la construcción de un muelle de usos múltiples, esta última se encuentra en proceso. Las aportaciones de capital se registraron contablemente, en la cuenta de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores", de acuerdo a la norma de información financiera NIFGG 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.

En el ejercicio 2017 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subsecretaría de Ingresos, fijó un aprovechamiento a cargo de la API-SC., por un importe de \$ 67'410,00, el cual fue notificado a ésta el 20 de junio del año 2017, a través del oficio número 102-K-053 de fecha 5 del mismo mes y año, dicha acción la fundamenta en el artículo 6° de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y 26 párrafos Cuarto y Quinto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, habiendo expedido para tal efecto la Subsecretaría de Egresos a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario el "Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación en las entidades paraestatales" de fecha 20 de agosto de 2012, donde refiere que se considera como Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación los recursos que los ejecutores del gasto entregan al Gobierno Federal a través de la Tesorería de la Federación con base en su disponibilidad final y los remanentes de operación conforme lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; debiendo formalizarse en su Órgano de Gobierno en los términos establecidos por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. En adición a lo anterior, con fecha 28 de septiembre de 2012 la Unidad de Contabilidad Gubernamental emite precisiones en alcance al Mecanismo presupuestario y contable del 20 agosto de 2012, donde aclara que la disminución del Patrimonio se refiere al Rubro de Patrimonio en su conjunto o Capital Contable, sin afectar en ningún caso las cuentas de gasto por las disminuciones del patrimonio; y al oficio número 7.1.214/2018 de fecha 15 de marzo de 2018 emitido por la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El monto del aprovechamiento de \$ 67'410,000, se disminuyó del saldo de la cuenta de aportaciones de capital de los ejercicios 2015 (\$39,732,767) y 2016 (\$ 27,677,233).

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Saldo Inicial y Final de las partidas que integran el Efectivo y Equivalentes

CUENTA PÚBLICA 2017

Concepto		Saldo Final 2017		Saldo Final 2016
Inversiones en valores	\$	1,068,851	\$	54,916,588
Bancos		2,344,899		11,754,027
Caja		10,000		10,000
Total de Efectivo y Equivalentes	\$	3,423,750	\$	66,680,615

La disminución se debe principalmente al pago de aprovechamiento por un monto de \$67.410.000.0 enterados a la TESOFE en julio de 2017 en cumplimiento al oficio No. 102-K-053 de fecha 5 de junio de 2017 emitido por la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP.

➤ INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto		2017		2016
Por uso de infraestructura	\$	35,983,530	\$	46,116,859
Cesión Parcial de Derechos		22,684,668		28,563,188
Servicios de maniobras		17,010		2,034,812
Venta de activo fijo	\$	7,162,833		7,162,833
Total	\$	65,848,041	\$	83,877,692

La disminución se presentó principalmente en los rubros de ingresos por uso de infraestructura y cesión parcial de derechos, ya que el número de buques arribados fue inferior en comparación a los que arribaron en el ejercicio anterior, debido a los efectos que ocasionó las contingencias de la explosión que se registró en la refinería Antonio Dovalí Jaime y del sismo acontecido el 7 de septiembre de 2017; y cesión parcial de derechos, en el ejercicio 2016 se registró la cuota inicial del contrato de prestación de servicios de Terminal Especializada del Istmo, en el año 2017 no se dio tal cobro, ya que, en julio de 2016, la API-SC adjudicó la cesión de los Servicios de Maniobras Portuarias a un tercero.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 el saldo del rubro Otros Ingresos y Beneficios asciende a \$4,714,660 y 5,865,435 respectivamente, misma que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2017		2016
Productos Financieros (i)		3,273,059		4,221,274

CUENTA PÚBLICA 2017

Recuperación de seguros		541,564		922,180
Otros ingresos		349,318		214,487
Servicio de Energía Eléctrica		263,193		0
Venta de Refacciones		200,000		0
Venta de chatarra		87,526		204,053
Actualización de IVA por recuperación de saldo a favor		0		303,441
Total	\$	4,714,660	\$	5,865,435

(i) Ingresos Financieros. Al 31 de diciembre de 2017 se obtuvo un monto de \$ 3'273,059 (\$ 4'221,274 en 2016), el decremento que se refleja en este rubro es resultado de la disminución en la disponibilidad por el pago del aprovechamiento por \$ 67,410,000 efectuado a la TESOFE en julio de 2017, en cumplimiento al Oficio No. 102-K-053 del 5 de junio de 2017 girado por la SHCP, lo que ocasionó que disminuyeran los productos financieros.

➤ APLICACIÓN DE RECURSOS

Concepto		2017		2016
Servicios Personales	\$	21,076,490	\$	26,108,856
Sueldo base de personal de confianza		7,117,167		7,038,518
Indemnizaciones		1,047,629		5,469,769
Compensación garantizada		5,612,916		5,331,376
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,311,325		2,927,301
Sueldo base de personal eventual		699,660		2,244,765
Aguinaldo		2,011,071		1,804,671
Prestaciones Sindicales		0		361,600
Otros		1,276,722		930,856
Materiales y Suministros	\$	3,777,935	\$	3,599,870
Refacciones, materiales		849,724		1,029,856
Combustibles, lubricantes y aditivos		979,941		814,168
Vestuario, uniformes, prendas de protección		747,212		595,454
Productos alimenticios		529,010		499,658

CUENTA PÚBLICA 2017

Material eléctrico y complementarios		300,294		475,141
Otros		371,754		185,593
Servicios Generales	\$	46,240,059	\$	44,833,028
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		6,552,098		6,887,580
Seguros de bienes patrimoniales		6,831,147		6,525,580
Estudios e investigaciones		1,828,910		5,771,077
Otras asesorías a programas		4,239,231		5,119,259
Servicio de vigilancia		4,442,460		5,098,740
Otros impuestos y derechos		11,124,532		4,869,675
Arrendamiento de vehículos, terrestres, marítimos		1,635,922		1,799,838
Arrendamiento de bienes informáticos		2,233,816		1,499,956
Servicio de energía eléctrica		1,093,306		875,747
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales		850,000		797,125
Erogaciones por pago de utilidades		1,514,291		25,705
Otros		3,894,346		5,562,746

➤ OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Concepto		2017		2016
Operaciones ajenas a cuenta de terceros	\$	-5,131,894	\$	-8,467,744

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 31 de diciembre de 2017, se observa un saldo por ingresos, derivado de las retenciones de impuestos, y cuotas sociales.

➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Concepto		2017		2016
Construcción de un muelle de usos múltiples 1109J3G0005 con recursos fiscales	\$	0	\$	27,677,232

CUENTA PÚBLICA 2017

Clave de cartera	Concepto de obra		2017		2016
1109J3G0005	Construcción de un muelle de usos múltiples	\$	446,976	\$	35,508,541

La API-SC erogó un monto de \$446.9 miles de pesos de recursos propios y autorizados en el ejercicio 2017, para cubrir ajustes de costos de la obra construcción de un muelle de usos múltiples por los conceptos de obra ejecutadas en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2016.

➤ BIENES MUEBLES

Concepto		2017		2016
Mobiliario y equipo de administración	\$	0	\$	3,808,014

La API-SC no realizó adquisición de bienes muebles en el ejercicio 2017.

➤ OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN

Concepto		2017		2016
Obras de mantenimiento	\$	0	\$	3,315,988

Al cierre del ejercicio de 2017 la API-SC no llevó a cabo inversión de obra pública para ser registrada en el rubro de mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obras pesadas.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

Concepto		2017		2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		2,449,728		11,586,635
Operaciones ajenas a cargo de terceros		5,131,894		8,467,744
Provisión de impuestos		826,617		6,294,412
Seguros pagados por anticipado registrado en resultados		7,594,707		6,888,282
Otros gastos por ajuste venta de activo		0		5,611,340
Obras de mantenimiento registrada en resultados		0		3,751,293

CUENTA PÚBLICA 2017

Ingresos del anterior cobrados en el año 2017		17,694,904		3,159,601
Depreciación y amortización		1,820,500		2,007,293
Prima de antigüedad		2,179,690		1,978,210
Fondo de reserva		445,286		1,157,000
Provisión de seguridad social y otros		552,368		545,076
Provisión de proveedores de bienes y servicios		502,287		349,502
Anticipo de clientes del año 2017		100,978		442,937
Almacén		57,065		253,379
Reclasificaciones por recuperación de gastos		159,940		120,870
Reclasificación de ingresos		1,324		0
Ingresos año 2016 pendientes de cobro		-15,292,905		-17,693,306
Seguros pagados por anticipado cubierto en el ejercicio		-7,444,827		-7,191,597
Prima de antigüedad		-1,978,210		-1,921,009
Impuestos y cuotas del ejercicio anterior pagadas en el ejercicio actual		-6,261,882		-736,526
Pagos de seguridad social		-521,566		-542,707
Pago a proveedores provisionas en el año anterior		-349,502		-482,950
Reclasificación de ingresos		-159,940		-266,120
Anticipo de clientes del año anterior		-381,843		-110,243
Impuestos a favor y PTU diferida		-1,824,270		0
Reclasificación de cuenta de activo a gastos		-702,232		0
Total	\$	4,600,111	\$	23,669,116

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2017			
(Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			70,562,701
2. Más ingresos contables no presupuestarios			15,834,688
Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio	15,292,905		
Anticipos de clientes ejercicio anterior	381,843		
Otros ingresos contables no presupuestarios	159,940		
3. Menos ingresos presupuestales no contables			17,797,208
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	17,694,904		
Anticipos de clientes del ejercicio	100,978		
Otros ingresos presupuestales no contables	1,326		
4. Ingresos contables		\$	68,600,181

CUENTA PÚBLICA 2017

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (Cifras en pesos)			
1. Total de Egresos (presupuestarios)			65,962,590
2. Menos egresos presupuestarios no contables			19,082,491
	Seguros en bienes, vida	7,444,827	
	Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR	394,693	
	Impuestos y otros	8,213,025	
	Pago a proveedores	349,502	
	Prima de antigüedad	1,978,210	
	Reclasificación de egresos	702,234	
3. Más gastos contables no presupuestales			19,270,354
	Seguros en bienes, vida	7,594,707	
	Seguridad social, cuotas INFONAVIT y SAR	414,019	
	Provisiones de impuestos y PTU	1,410,252	
	Otros gastos contables no presupuestales (Depreciación)	1,820,500	
	Operaciones ajenas	5,131,894	
	Provisión de proveedores	502,287	
	Prima de antigüedad	2,179,690	
	Reclasificación de gastos	159,940	
	Almacén	57,065	
4. Total de Gasto Contable			66,150,453

CUENTA PÚBLICA 2017

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2017 esta API-SC cuenta con los Bienes inmuebles, y los valores emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Concepto		Importe
Recinto portuario	\$	1,138,038,587
Residencia general		4,032,293
Infraestructura frente de agua		6,167,826,518
Baliza de enfilación posterior		360,433
Baliza de enfilación anterior		252,600
Torre del faro y casa del guarda faro		1,708,338
Casa del guarda balizas		314,490

Al 31 de diciembre del ejercicio 2017 la API-SC registró en cuentas de orden el recurso recibido por concepto de seguros de daños ocasionados a la infraestructura portuaria por el sismo del 07 de septiembre del 2017.

Concepto		Importe
Seguros de daños a la infraestructura	\$	44,669,021
Ingresos por recuperación de seguros de bienes patrimoniales		44,669,021

Cabe señalar que la API-SC, aplicó el criterio de registrar los recursos recibidos para la reparación de los daños de la infraestructura portuaria en cuentas de orden, por tratarse de recursos que no provienen de ingresos propios de la actividad, toda vez que en este año sólo se utilizó la mínima cantidad de \$ 239,321.0, y será precisamente en el ejercicio siguiente cuando se aplique la totalidad de estos recursos.

El monto total de este efecto, no ha sido definido entre la aseguradora y la entidad, lo cual se hará en el ejercicio 2018, cuando la valuación del daño se encuentre totalmente terminada.

CUENTA PÚBLICA 2017

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los movimientos que se efectuaron durante el período enero-diciembre del ejercicio 2016 del presupuesto autorizado es el siguiente:

❖ Ingresos

Concepto		Importe
Presupuesto de ingresos Estimado	\$	83,023,913
Presupuesto de ingresos modificado		83,023,913
Presupuesto de ingresos cobrado		67,289,642
Presupuesto de ingresos autorizado no cobrado		8,130,072

❖ Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	81,065,230
Presupuesto de egresos modificado		80,335,845
Presupuesto de egresos propios pagado		65,962,590
Presupuesto de egresos devengado no pagado		1,558,326

Los ingresos no cobrados al 31 de diciembre de 2017, se presentaron por la facturación por concepto de venta de activo para cubrirse en 3 exhibiciones anuales a partir del año 2016 derivado de la celebración de contrato compra-venta de maquinaria y equipo portuario el pago se reflejará en el ejercicio 2018.

Los egresos devengados no pagados al 31 de diciembre de 2017, corresponden a la provisión de gastos por conceptos de impuestos y retenciones, así como de servicios contratados que se cubrirán en el siguiente ejercicio fiscal.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre del ejercicio la empresa opera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercian productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región; actualmente se moviliza la carga general de componentes eólicos.

En junio de 2016 fue firmado el convenio modificadorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la celebración de un convenio modificadorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie de federal terrestre total de 2,060 m², para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el PUERTO. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

Con la realización de las obras en proceso “Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto de Salina Cruz de 80 a 120 m” y la construcción de un muelle de usos múltiples, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar a esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

3. Autorización e Historia

La API-SC, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

CUENTA PÚBLICA 2017

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994;

La API-SC se le otorgó el segundo addendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido addendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, instrumentos que dotan al puerto de las área señaladas en el siguiente cuadro:

Área	Superficie (HA)
Tierra	79.24
Agua	3,991.01
Total	4,070.25

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

En el ejercicio 2017 el pago de la contraprestación al Gobierno Federal se calculó conforme al procedimiento establecido en el oficio número 349-B-025, de fecha 15 de noviembre de 2012, en el que la SHCP autorizó el pago del aprovechamiento bajo el esquema de liquidar al Gobierno Federal la contraprestación con base a los ingresos obtenidos por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2017, la entidad aplicó el 6% sobre los ingresos brutos y el pago se cubre en base a flujo de efectivo, de conformidad al oficio 7.3.-2166-2017, de fecha 5 de septiembre de 2017, girado por la Dirección General de Puertos.

4. Organización y Objeto Social

La API-SC, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

CUENTA PÚBLICA 2017

- a) El objeto social es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Salina Cruz Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.
- b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marítimas y la prestación de servicios portuarios y conexos.
- c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.
- e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado generado a la tasa del 16%.

API-SC se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

API-SC está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2017 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU provisionada en el ejercicio 2017 fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, API-SC está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta y de servicios profesionales a personas físicas;

- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 2% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) API-SC no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API-SC, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b) Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

CUENTA PÚBLICA 2017

En 2009, 2010 y 2011 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta entidad tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

c) Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP.

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

1. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables

NIFGG SP 04 Re expresión

NIFGG SP 05 Obligaciones laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero

NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"

NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Con fecha 8 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.

d) Normas de Información Financiera Mexicanas

CUENTA PÚBLICA 2017

Los estados financieros emitidos por la API-SC, están preparados en base a las Normas de Información Financiera Gubernamental de carácter general y específico para el sector paraestatal, aplicables en el ejercicio 2016.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

API-SC, durante el ejercicio 2017, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4, de conformidad al oficio número 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014 girado por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable, de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP informa que se aplicará la supletoriedad de las NIFs mexicanas para el cierre contable del ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por lo que no es necesario solicitar autorización correspondiente al Secretario Técnico para la aplicación de dicha supletoriedad.

Adicionalmente la UCG emitió oficio número 309-A-003/2017 de fecha 18 de enero de 2018 denominado Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2017, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por la API-SC, se resumen a continuación:

a) Bases de contabilización:

El registro de las operaciones se apegan, de manera obligatoria al marco conceptual y postulados básicos de contabilidad gubernamental y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), la Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y la Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG), emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tal como lo indica la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), en su Oficio No. 309-A-11-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012.

Los registros contables de la Entidad se llevan con base acumulativa. Las contabilizaciones de las transacciones del gasto se reconocen conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro, como se indica en el Art. 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) No Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2017 y 2016:

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 Reexpresión emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la Inflación" y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

La inflación de 2017 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 6.77% y 3.36% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 12.26%, nivel que de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno no inflacionario.

CUENTA PÚBLICA 2017

c) Efectivo:

Corresponde a moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad.

d) Inversiones de realización inmediata:

Se registran a su costo de adquisición, que es similar al del mercado. Sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

e) Clientes y Cuentas por cobrar:

Las cuentas y documentos por cobrar se valúan de acuerdo con su valor nominal de recuperación. Las cuentas por las que existe duda sobre su recuperación son reservadas con cargo a los resultados del ejercicio en que esto ocurre.

f) Estimación para cuentas de cobro dudoso.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

g) Inventarios y estimación para inventarios de lento movimiento y obsolescencia

Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. El monto presentado en los estados financieros no excede al valor de realización de los mismos.

h) Inmuebles, maquinaria y equipo:

La maquinaria, mobiliario y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. En el caso de financiamientos en moneda extranjera, el resultado integral de financiamiento incluye a las utilidades y pérdidas cambiarias correspondientes.

La depreciación de la maquinaria, mobiliario y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2017, no hubo indicios de deterioro.

i) Obras e instalaciones:

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

j) Tratamiento contable del Impuestos diferidos:

API-SC determina los Impuestos a la utilidad y (diferidos) con base en método de activos y pasivos, mencionados en la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad, bajo este método a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR), vigente a la fecha del balance general.

API-SC evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos creando en su caso una estimación sobre aquellos montos en lo que existe una alta probabilidad de recuperación.

k) Proveedores:

Corresponde a los adeudos pendientes de pago al cierre de cada periodo a los proveedores y/o prestadores de bienes y servicios.

CUENTA PÚBLICA 2017

l) Pagos por separación:

Con relación a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05), emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2016.

m) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

n) Capital Contable

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó transferencias de recursos, las cuales fueron registradas de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 02), para el registro contable de los subsidios y transferencias corrientes y las aportaciones de capital en el sector paraestatal.

o) Ingresos:

API-SC percibe ingresos por la explotación de bienes de dominio público, derivados de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, los ingresos se reconocen en el periodo en el cual existe el derecho al cobro y la obligación del cliente al pago de la contraprestación pactada, derivado de los contratos de cesión parcial de derechos y obligaciones, de prestación de servicios portuarios y por uso de infraestructura portuaria de acuerdo a la regulación tarifaria.

p) Gastos

Se reconocen los gastos en el momento en el que surge la obligación de pago, siempre que se cumpla con las formalidades legales y normativas aplicables a la entidad, atendiendo a la asociación de ingresos y egresos.

q) Operaciones en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Activos en moneda extranjera	Pasivos en moneda extranjera	Posición en moneda extranjera	Tipo de cambio	Equivalente en moneda nacional
114,525.87	0	0	19.7867	2,266,089

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

CUENTA PÚBLICA 2017

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

8. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2017, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Activo fijo		
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Activo diferido		
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2017 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2017:

Concepto		Saldo Inicial		Saldo Final		Variaciones
Inversiones en valores	\$	54,916,588	\$	1,068.851	\$	-53,847,737

La variación de menos en el rubro de inversiones en valores, se debe principalmente a que en el ejercicio 2017 la API-SC efectuó el pago del aprovechamiento recursos propios por concepto de estimaciones de obra pública.

9. Fideicomisos. Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

Sin información que revelar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

12. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

13. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

La API-SC en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

Uso eficiente de los recursos públicos

En cada ejercicio la API-SC ha estado implementando medidas de ahorro y racionalización del gasto. En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial el 30 de enero de 2013. En el ejercicio 2017, se aplicaron las siguientes:

En el ejercicio 2017 se llevaron a cabo adecuaciones al presupuesto en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio 312-A.-001051, de fecha 20 de marzo del 2013, mediante el cual comunica la aplicación del Decreto que Establece las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos, y las Acciones de Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Público, así como la Modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial el 10 de diciembre del 2012; y a los numerales 8 y 9 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de dichas medidas, publicados el 30 de enero de 2013; y al oficio circular número 5.0.-002/2017 de fecha 27 de enero de 2017 medidas de racionalidad y austeridad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Las siguientes partidas del gasto capítulo de servicios generales registran ahorros al 31 de diciembre de 2017.

Partida Genérica	Descripción		Meta de ahorro 2017		Ahorro real 2017
31101	Servicio de energía eléctrica	\$	39,600	\$	226,692
31301	Servicio de agua		1,865		46,188

CUENTA PÚBLICA 2017

31401	Servicio telefónico		13,686		243,502
31501	Servicio de telefonía celular		977		10,277
33104	Otras asesorías para la operación de programas		188,000		460,772
33301	Servicios de informática		27,200		391,064
33501	Estudios e investigaciones		132,000		1,704,141
33604	Impresión y elaboración de material informativo		10,000		181,374
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos		10,730		-18,798
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos		14,894		152,009
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos		7,604		131,349
37504	Viáticos nacionales		16,354		135,807
	Total	\$	462,910	\$	3,664,377

14. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la API-SC.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañaban los anexos siguientes:

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Estado Analítico de Activos

CUENTA PÚBLICA 2017

Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos

Flujo de Efectivo

Reporte de Patrimonio

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 26 de febrero de 2018 la API-SC autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 26 de febrero de 2018.

Autorizó: Ing. Ángel Pérez Cantú

Director General

Elaboró: C.P. Jesús Tejeda Martínez

Gerente de Administración y Finanzas